

En atención al **Acuerdo No.221 del 26 de junio de 2013**, a través de la cual Consejo de Administración del FODESEP, reglamentó el trámite de solicitudes, quejas y reclamos que se presenten al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-; de manera atenta le informo que, previo a la expedición de la certificación por usted solicitada, es necesario que realice el pago que ésta acarrea, tal como a continuación se indica:

#### VIGENCIA 2024

Valor a Consignar: **CERTIFICACIÓN C/U:** Dieciséis mil ciento treinta (\$16.130.00) Pesos M/cte.  
**COPIAC/U:** Cuatrocientos ochenta y cuatro (\$484.00) Pesos M/cte.

Entidad Financiera: Banco BBVA  
Tipo de Cuenta: Corriente  
Número de Cuenta: 311003198  
Titular de la Cuenta: Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP- / NIT: 830.018.957-3

Una vez el peticionado realice el citado pago, deberá allegarse al FODESEP el soporte correspondiente; directamente al Área de correspondencia del Fondo; o vía correo electrónico a [fodeseq@fodeseq.gov.co](mailto:fodeseq@fodeseq.gov.co)

#### FORMAS DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- 1- El físico de los documentos solicitados, serán dejados a disposición del peticionario en el área de correspondencia del FODESEP, estos pueden ser retirados directamente por el o por quien este autorice, mediante documento debidamente suscrito (NO requiere autenticación).
- 2- Si el peticionario requiere que el documento le sea remitido a su lugar de domicilio, así deberá indicarlo; al igual que deberá efectuar pago mediante consignación bancaria, del valor del correo distrital, departamental o nacional, según sea el caso.
- 3- Si por el contrario el peticionario desea que los documentos le sean remitidos vía correo electrónico, es necesario que igualmente así lo indique.

#### ANEXOS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

- Fotocopia Documento de Identidad Representante Legal.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
- Certificado Expedido por el Revisor Fiscal donde Conste que se encuentra al día en Pagos a Seguridad Social y Parafiscales.